

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16104 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

JESÚS SANTIAGO ORTEGO BRIONGOS, Secretario judicial del Secretario judicial del juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 247/2014 Sección G.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8001951.

Fecha del Auto de declaración.- 08/04/14..

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- STILLBORN'S, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Gomis, n.º 62, Bajos 1.ª, con CIF n.º 8-60407269.

Administradores concursales.- Don LUIS ANTONIO GRECH NAVARRO, como Economista.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, n.º 57-30 (08007) Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@additiogroup.com

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurs.9" deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal y electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020938-1